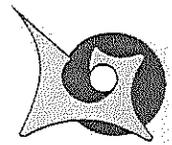


DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LA COMISION DE ECOLOGÍA, AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, RESPETO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTE DE H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE LAS ESPECIES MANGLE ROJO (RHIZOPHORA MANGLE), MANGLE BLANCO (LAGUNCULARIA RACEMOSA), MANGLE NEGRO (AVICENNIA GERMINANS) Y MANGLE BOTONCILLO (CONOCARPUS ERECTUS) EN EL ZOOLOGICO PAYO OBISPO PARA LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y USO EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE CONCIENCIACIÓN, DE FORESTACION Y REFORESTACION .

Honorable Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Othón P. Blanco
PRESENTE

Los que suscriben **Santiago Aja Vaca, Jesús Francisco Ortega Lizárraga y Grecia Monserrat Coral Pasos**, de manera conjunta emitimos el presente dictamen atendiendo a la disposición reglamentaria de trabajar en comisiones unidas, por lo que, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 68, 69, 74, 86, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 37 fracción VII, 65, 66, 113 fracción IV, 114 fracciones VIII y X, 117 fracción I, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo y con las atribuciones que los mismos ordenamientos nos confieren, nos permitimos presentar el **DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LA COMISION DE ECOLOGÍA, AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, RESPETO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTE DE H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE LAS ESPECIES MANGLE ROJO (RHIZOPHORA MANGLE), MANGLE BLANCO (LAGUNCULARIA RACEMOSA), MANGLE NEGRO (AVICENNIA GERMINANS) Y MANGLE BOTONCILLO (CONOCARPUS ERECTUS) EN EL ZOOLOGICO PAYO OBISPO PARA LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y USO EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE CONCIENCIACIÓN, DE FORESTACION Y REFORESTACION**, con base a lo siguiente:

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



ANTECEDENTES

Que, durante la vigésima séptima sesión ordinaria de cabildo de fecha de treinta y uno de enero de la presente anualidad, fue leída la iniciativa de acuerdo mediante la cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para la aprobación de la creación de un vivero de las especies mangle rojo (*rhizophora mangle*), mangle blanco (*laguncularia racemosa*), mangle negro (*avicennia germinans*) y mangle botoncillo (*conocarpus erectus*) en el zoológico payo obispo para la conservación, manejo y uso en actividades educativas, de concienciación, de forestación y reforestación.

Derivado de lo anterior, la presidenta Municipal Yensunni Idalia Martínez Hernández turnó la iniciativa señalada a la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

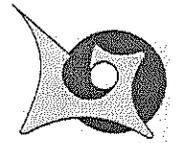
Una vez recepcionado, la comisión dio inicio estudio y análisis con la finalidad de llegar a una conclusión que pueda beneficiar a la sociedad othonense, motivo por el cual, una vez realizado el análisis correspondiente, nos permitimos emitir el presente dictamen de conformidad con los siguiente:

CONSIDERANDOS

Se pretende obtener la autorización de este Honorable cabildo, respecto a la creación de un vivero de especie de mangle en el "Zoológico Payo Obispo" para la conservación, manejo y uso en actividades educativa de concienciación de forestación y reforestación. Lo anterior, al considerar que esta acción resulta indispensable por:

- Altamente productivo, genera nutrientes que son exportados por las mareas a las aguas marinas, donde son aprovechados por pastos marinos, arrecifes de coral y peces (Rodríguez-Zúñiga, et al., 2013).
- Son hábitat de aves migratorias y de grupos de reproducción y son zonas de protección, crianza y desove de especies comerciales (Rodríguez-Zúñiga, et al., 2013).
- Los manglares funcionan como "barreras naturales" de protección que retienen la erosión causada por vientos y mareas, ayudando así a mantener la línea de costa y a sostener la arena sobre las playas. En aquellos sitios en donde los manglares se han mantenido, el impacto de fenómenos naturales, como ciclones y tsunamis, ha sido menor al de aquellos sitios en donde se destruyeron o no existen estas barreras naturales (Rodríguez-Zúñiga, et al., 2013; Hiraes-Cota, 2009).

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



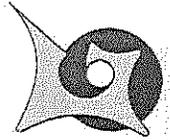
- Disminuyen el impacto del acarreo de sedimentos y contaminantes por las corrientes de agua de ríos y arroyos sobre los arrecifes de coral (Rodríguez-Zúñiga, et al., 2013).
- Funcionan como filtros biológicos en la retención y procesamiento de algunos fertilizantes utilizados en la agricultura, en la filtración de agua y abastecimiento de mantos freáticos (Rodríguez-Zúñiga, et al., 2013).
- Son sumideros de bióxido de carbono y captura de gases de efecto invernadero (Rodríguez-Zúñiga, et al., 2013).
- Se utilizan en la industria de la construcción como puntales para las cimbras; producción de leña y carbón por las comunidades rurales; como materiales para la fabricación de artes de pesca (Rodríguez-Zúñiga, et al., 2013).
- Son zona de desarrollo de la creciente industria asociada al ecoturismo, avistamiento de aves migratorias, vida silvestre y paisajes (Rodríguez-Zúñiga, et al., 2013; Hiraes-Cota, 2009).
- La educación ambiental como una de las alternativas para el reconocimiento del valor de la conservación de las condiciones naturales del planeta (calíxto 2015). En la actualidad se habla de educación ambiental como el medio más efectivo para concienciar a la población sobre la necesidad de preservar el ambiente con miras a lograr una mejor calidad de vida de las generaciones actuales y por venir.

La conservación de nuestros ecosistemas costeros requiere que los estudiantes, los habitantes de esas zonas y el público en general tengan más información sobre ellos. Hoy en día, ante los escenarios de cambio climático y los desastres que han afectado a los pobladores costeros, esta exigencia se hace aún más relevante. El sensibilizar a la población permitirá que haya mayor contacto entre los ciudadanos y naturaleza para poder concientizar sobre su cuidado.

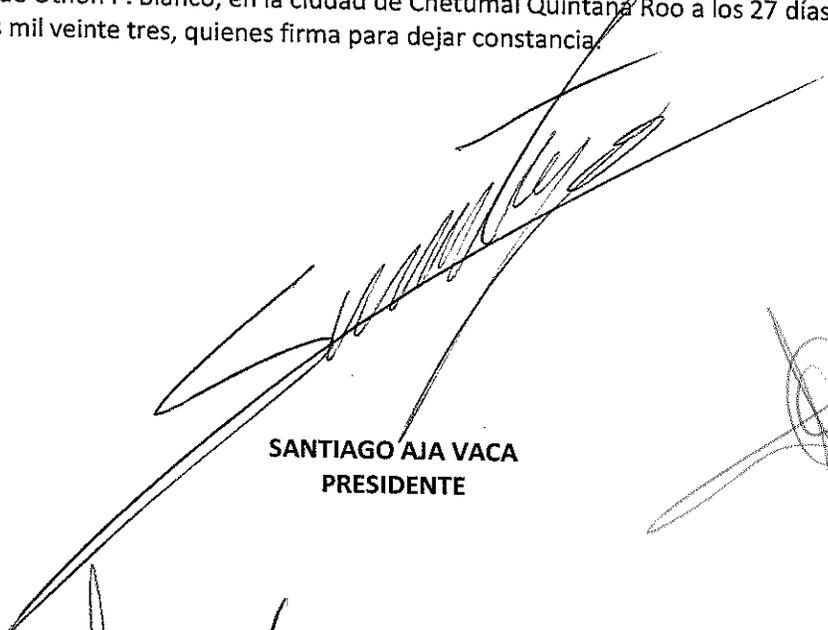
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'D' and several illegible scribbles.

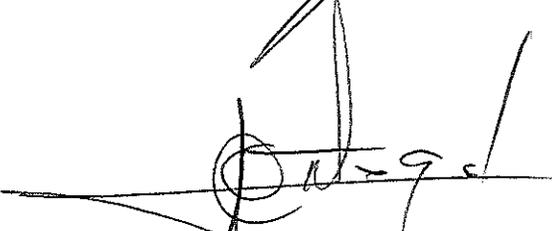
Handwritten signature or mark in the center of the page.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '4' and several illegible scribbles.



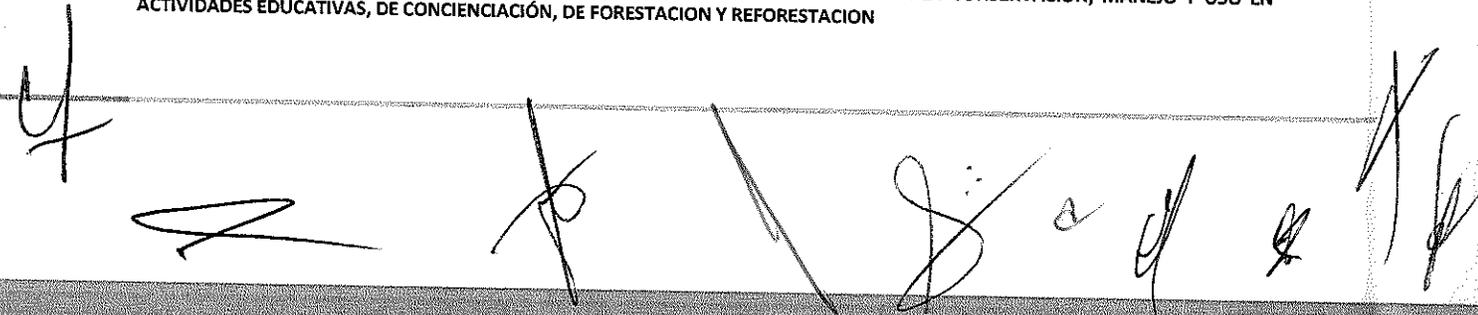
Así lo dictamina la Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en la ciudad de Chetumal Quintana Roo a los 27 días del mes de febrero del dos mil veinte tres, quienes firma para dejar constancia.

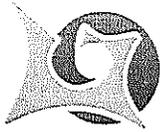

**SANTIAGO AJA VACA
PRESIDENTE**


**JESÚS FRANCISCO ORTEGA LIZÁRRAGA
SECRETARIO**


**GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITEN LAS COMISION DE ECOLOGÍA, AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE LAS ESPECIES MANGLE ROJO (RHIZOPHORA MANGLE), MANGLE BLANCO (LAGUNCULARIA RACEMOSA), MANGLE NEGRO (AVICENNIA GERMINANS) Y MANGLE BOTONCILLO (CONOCARPUS ERECTUS) EN EL ZOOLOGICO PAYO OBISPO PARA LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y USO EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE CONCIENCIACIÓN, DE FORESTACION Y REFORESTACION



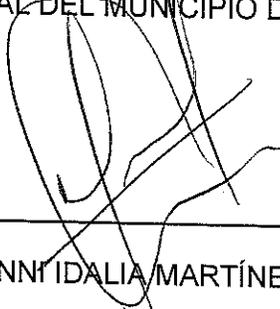


**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

DADO EN LA SALA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO**

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

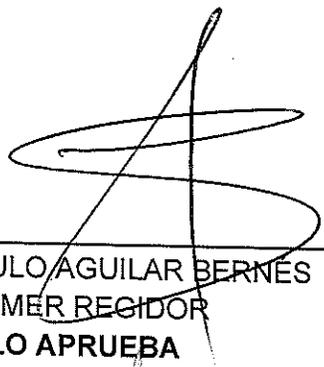


YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

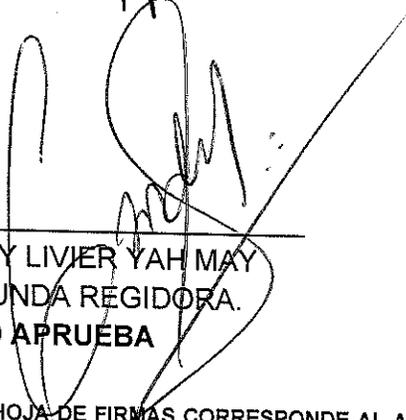
SI LO APRUEBA



ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA
SÍNDICA MUNICIPAL
SI LO APRUEBA



SAULO AGUILAR BERNÉS
PRIMER REGIDOR
SI LO APRUEBA

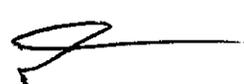


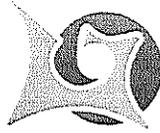
CINDY LIVIER YAH MAY
SEGUNDA REGIDORA.
SI LO APRUEBA



ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO
TERCER REGIDOR.
SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE LAS ESPECIES MANGLE ROJO (RHIZOPHORA MANGLE), MANGLE BLANCO (LAGUNCULARIA RACEMOSA) MANGLE NEGRO (AVICENNIA GERMINANS) Y MANGLE BOTONCILLO (CONOCARPUS ERECTUS) EN EL ZOOLOGICO PAYO OBISPO PARA LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y USO EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE CONCIENCIACIÓN, DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.





MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

GRECIA MONSERRAT CORAL PASOS
CUARTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR
QUINTO REGIDOR
SI LO APRUEBA

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUEVARA
SEXTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

SANTIAGO AJA VACA
SÉPTIMO REGIDOR
SI LO APRUEBA

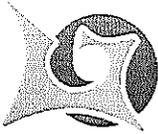
FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER
OCTAVA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO
NOVENO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

JUAN JOSÉ ORTIZ CARDÍN
DÉCIMO REGIDOR.
SI LO APRUEBA

ROUSAURA MARIANA BAEZA KÚ
DÉCIMO PRIMERA REGIDORA.
SI LO APRUEBA

4
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE LAS ESPECIES MANGLE ROJO (RHIZOPHORA MANGLE), MANGLE BLANCO (LAGUNCULARIA RACEMOSA) MANGLE NEGRO (AVICENNIA GERMINANS) Y MANGLE BOTONCILLO (CONOCARPUS ERECTUS) EN EL ZOOLOGICO PAYO OBISPO PARA LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y USO EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE CONCIENCIACIÓN, DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

**JOSÉ ANGEL MUÑOZ GONZÁLEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
SI LO APRUEBA**

**JESÚS FRANCISCO ORTEGA LIZÁRRAGA
DÉCIMO TERCER REGIDOR.
SI LO APRUEBA**

**LIDIA ESTHER ROJAS FABRO
DÉCIMO CUARTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA**

**RUFINA CRUZ MARTÍNEZ
DÉCIMO QUINTA REGIDORA.
SI LO APRUEBA**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE LAS ESPECIES MANGLE ROJO (RHIZOPHORA MANGLE), MANGLE BLANCO (LAGUNCULARIA RACEMOSA) MANGLE NEGRO (AVICENNIA GERMINANS) Y MANGLE BOTONCILLO (CONOCARPUS ERECTUS) EN EL ZOOLOGICO PAYO OBISPO PARA LA CONSERVACIÓN, MANEJO Y USO EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE CONCIENCIACIÓN, DE FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.